



RESOLUCION No. 0450-AD-80

Lima, 04 de Agosto de 1978

Visto, el expediente de registro N° 3073, presentado por don Vicente A. Artadi Baloni, sobre pago de Beneficios Sociales de Ley.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos necesarios para obtener el pago de sus Beneficios Sociales;

De conformidad a lo establecido por la Ley 4916, Decreto Ley N° 21396, Art. 2°; Decreto Supremo N° 09-77-TR y Decreto Ley N° 22658, le corresponde los Beneficios Sociales de Ley; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica, y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Art. 1° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración -Unidad Financera-, para que abone a favor de don Vicente A. Artadi Baloni, trabajador Auditor I de la Oficina de -- Inspectoría de nuestra Institución la cantidad de ciento veinticuatro mil setecientos cuarentiuno (S/.124,741.00), equivalente al pago de sus Beneficios Sociales calculados al 13 de Junio del presente año, conforme a la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1161 del Pliego Presupuestario del INRED para el presente año, estando el pago supeditado a la disponibilidad presupuestal existente.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP.


Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)



1050
D 1 AGO. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Pago de Beneficios Sociales VICEN-
TI ARTADI BALONI.

INFORME N° 259-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED:

- 1.- Don Vicente Artadi Baloni, Trabajador Auditor I de la Oficina de Inspectoría del INRED, solicita el pago de sus beneficios sociales de Ley -sujeto al régimen de la Ley 4916-- por haber sido reasignado de este Instituto a la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA), cambiando su régimen laboral al del D.L. 11377 y en consecuencia solicita la liquidación de sus beneficios sociales bajo el anterior régimen (4916).

Según se desprende de la Liquidación de servicios practicada por la Unidad de Personal, el recurrente ingresó a trabajar al servicio del ex-C.N.D. con fecha 12.2.74 habiendo alcanzado hasta la fecha en que se le practicó la indicada liquidación, 13.6.80, 6 años, 4 meses un día de servicios prestados al Estado, con un total indemnizatorio, descontado los adelantos indemnizatorios otorgados por Resoluciones Jefaturales N°s. 531-AD-76 y 0644-AD-79 un monto indemnizatorio ascendente a S/. 122,246.00 que le corresponde recibir por concepto de sus beneficios sociales de Ley.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente el pago de sus beneficios sociales de Ley y que según la liquidación de servicios practicada por la Unidad de Personal asciende a la suma de S/. 122,246.00, en aplicación de lo establecido por la Ley 4916, D.L. 21396, Art. 2° del D.S. 09-77-TR y DL.22658

Lima, 1 de agosto de 1980

OAJ/80
TVM/emv
Exp. 3073



Atentamente,

Vicente Artadi Baloni
VICENTE ARTADI BALONI
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 190 -OCA-80

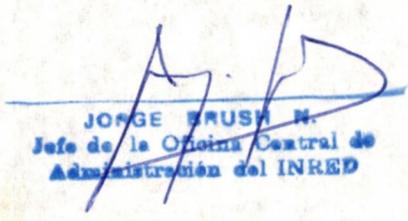
1050
01 AGO. 1980

A : Dirección Ejecutiva
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 173-UP-80
Asunto : Proy. de Res. autorizando pago de beneficios sociales
Sr. Vicente Artadi Baloni
Fecha : Lima, 31 de Julio de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle adjunto al presente un proyecto de resolución en el cual se autoriza el abono a favor de don Vicente Artadi Baloni de Ciento veinticuatro mil Setecientos Cuarentiuno, equivalente al pago de sus beneficios sociales calculados al 13.6.80.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad - a lo establecido por la Ley 4916, D.L. 21396, Art. 2º, D.S. 09-77- y D.L. 22658.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 173-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 3073

cc : U. Personal
: Archivo.



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1050
01 AGO. 1980

INFORME N° 173 UP/80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Beneficios Sociales del Sr. Vicente A. Artadi Baloni
REF. : Exp. N° 3073
FECHA : Lima, Junio 13 de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
JUL 13 1980
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración, un Proyecto de Resolución Jefatural con su respectiva liquidación, por el que se le concede al trabajador, Vicente A. Artadi Baloni, el pago de S/.124,741.00 por concepto de sus Beneficios Sociales calculados al 13 de Junio del presente año.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad considera procedente conceder lo solicitado por el indicado servidor, por encontrarse conforme a Ley.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución y sus antecedentes para que por su digno intermedio sea aprobado por la Superioridad.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

JZB/UP.
UP/MZP.



JOSE ZURBITA REJAN
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL